

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio del presente, me permito informar que el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Manizales, se tramita Acción Popular radicada bajo el número 17001-33-33-004-2019-00308-00, donde aparece como demandante el señor Enrique Arbeláez Mutis, en contra del Municipio de Manizales, cuyas pretensiones son las siguientes:

- 1 Que se ordene ubicar a los funcionarios de la Alcaldía que están al servicio de atención al ciudadano para la correspondencia, en un sitio digno de atención a la comunidad y al cumplimiento de la labor que desempeñan, con los servicios que requiera, en especial, para los ciudadanos un espacio cómodo con sillas disponibles y protegidos del sol y la lluvia.
2. El espacio para los funcionarios, que sea cómodo, buen espacio, servicios públicos eficientes y los lugares para ubicar el material que utilizan.